



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:26-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:17-10-2019



2019-19152

Folio:2019-19152

Certificado de ingresos:2019-378859
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FIDEL ALEJANDRO VELADOR OLIVAS

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 091-001-007

Propietario: FIDEL ALEJANDRO VELADOR OLIVAS

Domicilio: PRIVADA JOSE MARIANO JIMENEZ MALDONADO 6809 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	74.00	0.00	0.00		500.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.00	0.00	0.00		125.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	74.00	0.00	0.00		125.05
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	500.18
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	74.00	0.00	0.00		50.02
TOTALES			148.00	0.00	0.00		\$ 1,300.47

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1002 GILBERTO GURROLA MAR - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-10-2019 11:2:36

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0214095a07b858ce6d6b5d1778c0f375a339365b2c7a02150081190173cb18d7b95a81e066e5a32f01df09c94a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.